

## Anexo I

Relación de puestos de coordinación que pueden solicitarse.

Familia profesional
AFD- Actividades físicas y deportivas.
ADG- Administración y gestión.
AGA- Agraria.
ARG- Artes gráficas.
COM- Comercio y marketing.
EOC- Edificación y obra civil.
ENA- Energía y agua.
FME- Fabricación mecánica.
HOT- Hostelería y turismo.
IMP- Imagen personal.
IMS- Imagen y sonido.
INA- Industrias alimentarias.
INC- Informática y comunicaciones.
IMA- Instalación y mantenimiento.
MMC- Madera, mueble y corcho.
QUI- Química.
SAN- Sanidad.
SEA- Seguridad y medio ambiente.
SSC- Servicios socioculturales y a la comunidad.
TCP- Textil, confección y piel.
TMV- Transporte y mantenimiento de vehículos.
F.O.L.- Formación y orientación laboral.
ELE- Electricidad y electrónica.